



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA**

18 de julio 1772, C.P.11.200 Montevideo. Teléfono: 2403-64-40 int. 111 Fax: 2403-27-78.  
Correo electrónico: secret@eumus.edu.uy

---

**Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de  
Profesor Adjunto de Dirección Coral  
Grado 3, 20 horas**

1. La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión de un cargo docente de Profesor Adjunto de Dirección Coral.
2. El llamado se registrará por las disposiciones generales establecidas en la Ordenanza de Cargos Docentes Grado 3 y en el Reglamento para la Provisión de Efectividad de Cargos Docente Grado 3 de la EUM.
3. El cargo docente será efectivo, Grado 3, con 20 horas semanales.
4. Las tareas inherentes al cargo incluyen:
  - Dictado de cursos de Dirección Coral del Plan de Estudios vigente.
  - Generación de propuestas para el dictado de materias electivas, Seminarios y cursos de Educación Permanente de su especialidad y afines a la misma.
  - Participación en actividades de investigación, creación artística y extensión.
  - Coordinación de actividades con las restantes materias de la Licenciatura en Dirección Coral (Práctica de Coro, Técnicas Vocales, Arreglos Corales y otras de eventual creación), con la Tecnicatura en Dirección Coral en la sede Regional Norte y con otras carreras de la EUM como por ejemplo la Licenciatura en Dirección Orquestal.
  - Eventual participación como Director en actividades de conjuntos estables de la EUM en coordinación con sus titulares.
  - Otras actividades docentes como por ejemplo: tutoría de estudiantes y de proyectos especiales cuando corresponda.
  - Participación en reuniones de coordinación del Área.
5. En esta instancia se evaluará a los aspirantes por su carpeta de méritos y a través de una propuesta de trabajo para el desempeño del cargo, según los siguientes puntajes:

Méritos	60
Propuesta de Trabajo	40
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA**

18 de julio 1772, C.P.11.200 Montevideo. Teléfono: 2403-64-40 int. 111 Fax: 2403-27-78.  
Correo electrónico: secret@eumus.edu.uy

---

6. Los **méritos**, que deberán ser presentados en el orden solicitado, se evaluarán sobre un total de **60 puntos** y según la siguiente distribución de puntaje:

<b>Formación</b> Se valorará especialmente la formación universitaria de grado y posgrado.	<b>20</b>
<b>Actividad Profesional</b> <i>Comprende:</i> -Actividad como intérprete, arreglador y/o compositor (incluye actividad como coreuta, director de coro u otro instrumento) -Publicaciones (incluyendo edición de fonogramas y partituras) -Premios y otras distinciones	<b>18</b>
<b>Actividad Docente</b> Se valorará especialmente la actividad docente universitaria a nivel de grado y posgrado  - Docencia - Elaboración de materiales didácticos (édito o inédito) - Aportes a la mejora en la calidad de la enseñanza - Investigación - Extensión - Publicaciones - Otros	<b>18</b>
<b>Cogobierno y Gestión</b>	<b>3</b>
<b>Otros méritos</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

7. La **propuesta de trabajo** deberá contener una visión de la Cátedra y su proyección en el medio así como de los contenidos de los cursos con indicación de la metodología de enseñanza y evaluación, del material de apoyo biblio/fonográfico. Deberán formularse a su vez, consideraciones respecto de los puntos en el Numeral 4. Asimismo se deberá incluir una propuesta general de actividades de investigación y de extensión a la comunidad.

Se evaluará sobre un total de **40 puntos**.

8. La Comisión Asesora podrá realizar entrevistas a los aspirantes a fin de profundizar en el conocimiento de lo expuesto en su Plan de Trabajo.